

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Comenzamos la comisión [a las nueve horas y treinta y siete minutos].

El primer punto del día, como viene siendo habitual, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, lo pasamos al último punto del orden del día, por lo tanto comenzamos con la comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar los planes de futuro del programa Amarga Memoria.

Para la exposición tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor director general, bienvenido a esta comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista le solicitó esta comparecencia para que nos explicara, para que nos explique hoy los planes de futuro que su departamento tiene para el programa Amarga Memoria.

Ha habido un cambio permanente de criterio en cada una de las preguntas o de las comparecencias que la consejera ha ido realizando y ha ido diciendo una cosa cada vez. Y, dada su indefinición, creímos conveniente desde este grupo parlamentario que usted, el responsable directo del departamento, nos explicase cuáles iban a ser las medidas que iba a poner en marcha, que iba a continuar o no respecto al programa Amarga Memoria que se venía realizando hasta este año entendemos, no sabemos muy bien y ahora esperamos que nos lo explique, dentro de su departamento.

Para empezar, la cronología creo que es importante en este sentido para que esta valoración de la indefinición la podamos entender con una mayor exactitud. Bien, en noviembre la consejera contestó a una pregunta escrita sobre la coordinación del programa Amarga Memoria que le hizo este grupo y sobre el que nada sabíamos desde que el nuevo Gobierno se había conformado. Con su respuesta conocimos el futuro que le deparaba. En aquel momento, según la respuesta, absolutamente ninguno: su desaparición.

La consejera argumentó para contestarnos que no se iba a contratar la coordinación del programa Amarga Memoria, puesto que significaba abrir viejas heridas y dividir a los españoles.

Para respondernos que no continuaría con el programa basaba su argumento en el deseo de recuperar el espíritu de la transición y yo lo utilicé en su comparecencia, en la comparecencia que realizó la consejera, precisamente para explicar lo contrario, es decir, que ese espíritu de la transición, que esos valores y esos principios que hicieron posible la transición en nuestro país fueron la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas ideas y el respeto al pluralismo, que es precisamente el argumento que hace más necesario este programa Amarga Memoria.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Le pedimos en ese momento a la consejera que rectificara y que recuperara el programa Amarga Memoria, y no sabemos a esta fecha si, efectivamente, ha hecho caso a este grupo parlamentario o no, ya que por sus declaraciones, como digo, todavía no lo tenemos claro y queremos que usted nos lo aclare.

Continuando con la cronología, después de la pregunta que le he mencionado, tuvimos conocimiento del presupuesto de esta comunidad autónoma y comprobamos que no había ninguna partida para el programa Amarga Memoria. Presentamos una enmienda y no fue aprobada su reposición, la reposición económica de esta partida con los votos en contra del Partido Popular y del Partido Aragonés

Con posterioridad la consejera respondió a una pregunta diciendo que cumplirían la ley y dejaba la puerta abierta a continuar con todo lo que tiene que ver con las fosas, pero sin decir cómo, de qué manera, con qué presupuesto...

Hemos podido ver también que la página web sigue en marcha, no ha habido ninguna noticia incluida, actualizada desde el mes de junio, pero queremos saber, efectivamente, señor director general, el futuro que le depara a este programa Amarga Memoria, porque ya sabemos que el Gobierno central ha suprimido la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, que ha traspasado sus funciones a la división de Derechos de Gracia y Otros Derechos, que simplemente se encarga de conceder indultos y títulos nobiliarios, ese es el grado que le dan a esta ley y a esta continuidad de la ley.

Y ya sabemos que la ley otorgó a las administraciones un papel colaborador en la búsqueda de cientos de miles de fusilados bajo las cunetas y los bordes de las tapias de los cementerios, pero no sabemos lo que el Gobierno de Aragón va a realizar, y hoy le pedimos que explique, que diga claramente qué es lo que van a realizar.

Mire, el programa de Amarga Memoria es mucho más que la recuperación, la dignificación de las fosas: es un programa necesario y es un programa relevante porque no significa abrir viejas heridas, sino que pretende, intenta cerrar las heridas que todavía están abiertas, abiertas porque son historias personales, historias de dolor que todavía permanecen y que estamos obligados, ustedes, como Gobierno, a ayudar a estas personas que todavía tienen ese dolor de no haber encontrado a sus familiares, de encontrarlos, de enterrarlos dignamente, a que sean recordados, a que se sepa la verdad.

El programa Amarga Memoria es algo más, como le decía, que una apertura de fosas. Comenzó años antes de la ley de memoria histórica; fuimos una comunidad autónoma pionera en este sentido.

Se puso en marcha para dignificar y para conceder el derecho que es necesario darle al lugar de la historia, al momento de la historia del que les hablo, a todas esas personas que vivieron y murieron injustamente e ilegalmente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Se han puesto en marcha y se han desarrollado investigaciones, seminarios, becas, jornadas,... Usted lo sabe. No se ha malgastado el dinero público, sino que han servido y sirven también para conocer una parte de la historia que muchos quieren que se olvide y que había sido olvidada con anterioridad al programa y a la ley.

Por lo tanto (no me extendiendo más), señor director general, espero que me conteste y que me conteste claramente a las preguntas de si van a continuar con el proyecto de Amarga Memoria. ¿Van a colaborar, van a seguir colaborando con las asociaciones y de qué manera? ¿Van a estar al lado de esas asociaciones impulsando nuevos proyectos que se demanden en este sentido? ¿Y con qué presupuesto se va a contar?

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.

A continuación tiene la palabra para su turno de intervención, el director general de Patrimonio Cultural, por un tiempo máximo de quince minutos.

*El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En la tragedia referida por Esquilo, Los siete contra Tebas, los dos hermanos varones de Antígona se disputaban el trono de Tebas. Se suponía que Eteoclés y Polinices se iban a turnar en el trono periódicamente, pero en algún momento el primero decide permanecer en el poder una vez cumplido su periodo. Ofendido, Polinices busca ayuda en la rival ciudad de Argos, arma un ejército y regresa para reclamar lo que considera suyo. La guerra concluye, como había anticipado el padre, con la muerte de ambos hermanos en el campo de batalla, cada uno en manos del otro.

Creonte se convierte así en rey de Tebas y decreta que, por haber traicionado a su patria, Polinices sea abandonado en las afueras de la ciudad al arbitrio de los cuervos y los perros, privado de un entierro digno.

Antígona, en la tragedia de Sófocles ahora, sabedora de la importancia de las honras fúnebres para los griegos, pues el alma de un cuerpo no sepultado estaba condenada a vagar por la tierra eternamente, decide enterrar a su hermano, rebelándose así contra Creonte, su tío y suegro.

La desobediencia acarrea a Antígona su propia muerte, que provoca, a su vez, el suicidio de Hemón, su prometido, tras intentar matar a su padre. Y Eurídice, esposa de Creonte y madre de Hemón, se suicida asimismo al saber que su hijo ha muerto.

Las muertes trágicas de Hemón y Eurídice provocan un profundo sentimiento en Creonte, quien finalmente reconoce el gran error de haber tratado de mantener su soberanía por encima de los valores religiosos y familiares.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Señor presidente, señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Socialista de estas Cortes para explicar los planes del futuro del programa denominado Amarga Memoria. Sin embargo, no creo que a estas alturas pueda descubrir a sus señorías nada, y mucho menos nada que no conozcan ya.

En primer lugar porque esta comparecencia viene precedida en el tiempo por la de la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que el pasado 30 de diciembre tenía ya ocasión de hablar a sus señorías acerca del mismo asunto, aunque a petición entonces del Grupo Chunta Aragonesista. El *Diario de Sesiones* recoge fielmente el desarrollo de la comparecencia de la señora consejera y el debate que la acompañó. Nada diré que no sea subrayar sus afirmaciones y mostrar mi respeto más absoluto por las intervenciones de los representantes de todos los grupos parlamentarios.

En segundo lugar porque el destino del gasto y de las inversiones de la Comunidad Autónoma está escrito en la que es la disposición legal más importante para un gobierno, su ley de presupuestos, que, como todas, es una competencia del poder legislativo que, expresión de la soberanía popular, reside en estas Cortes; y la que regirá el presente ejercicio acaba de ser aprobada hace apenas un mes. Sus señorías conocen pues en qué puede y en qué no puede gastar el dinero de todos los aragoneses su gobierno, y a eso habrá que atenerse.

De entrada, quiero decir a sus señorías que para la Dirección General de Patrimonio Cultural la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como ley de la memoria histórica, está todavía en vigor. Con eso estaría dicho todo, pues las leyes están para ser cumplidas y los gobiernos deben ser los primeros en hacerlo. Por otra parte, al responder a la diputada señora Luquin en una reciente sesión de control al Gobierno, la señora consejera dijo textualmente: «desde el Gobierno de Aragón vamos a cumplir con las obligaciones que vienen marcadas por la ley y que le paso a resumir: la información a particulares y entidades en todas las cuestiones relacionadas con la ley, el cumplimiento del protocolo de actuación en materia de fosas —protocolo que tienen ustedes en el portal del propio departamento—, velar por la cadena de custodia de los restos desde su localización y exhumación hasta su inhumación, actualizar el mapa de fosas de Aragón, asistir en la búsqueda de información, desde las investigaciones directas a la documentación que obra en los archivos, la inclusión de los bienes relacionados con la Guerra Civil en los catálogos de patrimonio de bienes culturales de nuestra comunidad autónoma y, desde luego, elevarlos a la categoría de yacimientos arqueológicos en los planes generales de ordenación urbana, y algunas otras medidas más». Hasta aquí la cita, pero el *Diario de Sesiones* de la Comisión recoge también la valoración hecha por la señora consejera en relación con la memoria de las víctimas de aquella sinrazón. Víctimas que fueron muchos miles en aquellas dos heladoras «Espanñas» de Machado de las que no deberíamos tener demasiados motivos para sentirnos orgullosos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Y hablaba la señora consejera en términos de —y cito de nuevo textualmente— «reconocimiento, consideración, admiración, honra hacia las víctimas de uno de los episodios más dolorosos de nuestra historia», unos sentimientos, sobra decirlo, que comparte plenamente el director general que ahora tiene el honor de estar en el uso de la palabra.

Aprobado por estas Cortes el pasado mes de febrero, sus señorías conocen perfectamente la cuantía de las diferentes partidas del gasto del presupuesto de 2012, y saben que no se contempla ninguna concreta para el programa denominado en la pasada legislatura Amarga Memoria. Y no se contempla porque este gobierno redactó un proyecto de ley de presupuestos que ponía el acento en la prestación de los servicios sociales, la educación y la sanidad, debiendo asumir el resto de las direcciones generales de este y de los demás departamentos los recortes a que obliga la gravísima situación económica de nuestro país, una situación que, por cierto, algunos todavía no se acaban de creer del todo.

Ahora bien, su desaparición como epígrafe de nuestro presupuesto no significa, y esto quiero dejarlo muy claro, que la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón vaya a dejar de cumplir con los preceptos contenidos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como de la memoria histórica; en modo alguno. Y es que el programa denominado Amarga Memoria no era sino una de las vías de dar cumplimiento a la misma, pero no la única. Piénsese que si alguna virtud pudo tener esta ley era justamente la de reparar el honor de las víctimas dándoles el entierro que merece todo ser humano. Otra cosa muy diferente es la deriva editorial y las iniciativas que se hicieron a su socaire, en algunos casos diseñadas, pensando no tanto en la reparación del honor de las víctimas cuanto en volver a escribir la historia, aunque haciéndolo desde una determinada perspectiva historiográfica.

Por lo tanto, reitero, el Gobierno de Aragón seguirá cumpliendo con la Ley 52/2007, así con el protocolo redactado por esta dirección general para la exhumación e inhumación de los restos óseos contenidos en las fosas, tanto en las ya localizadas como en las que puedan localizarse. Restos que, no lo olvidemos, tienen la consideración de arqueológicos, lo que comporta observar de forma escrupulosa minuciosos protocolos de intervención en materia de autorizaciones, en materia de tipo de excavación, que debe ser siempre hecha a mano y bajo supervisión de arqueólogo, clasificación y siglado de los restos, etcétera. Acciones que salvo en un par de excepciones —tampoco conviene desconocerlo— han corrido siempre por cuenta del promotor de la iniciativa, no comportando hasta ahora gastos adicionales que no hayan podido ser atendidos con el presupuesto general ordinario de la propia dirección general.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor director general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

A continuación tiene la palabra la señora Vera para la réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor director general, por un momento he pensado, cuando comenzaba a hablar, que estábamos en Grecia y en otros tiempos y no en España y hablando de los años entre la Segunda República y la recuperación de las libertades democráticas. Estamos hablando de la historia de España, de la historia que va del año 1931 al año 1980; hace nada, hace nada.

Sin duda alguna, solo faltaría, solo faltaría que el Gobierno de Aragón no cumpliera las obligaciones que impone una ley; solo faltaría eso. Yo no le estoy preguntando si el Gobierno de Aragón va a cumplir o no va a cumplir las obligaciones que la ley marca, porque entonces estaríamos hablando en otro momento, seguramente en otro lugar y bajo otra tramitación. Le estoy hablando de si usted, como responsable del Departamento, va a desarrollar alguna labor, si el programa de Amarga Memoria va a tener algún futuro. No es solo en la continuidad o no de los proyectos que se están llevando a cabo respecto a las fosas sino en las investigaciones, estudios, etcétera, etcétera, que se venían realizando.

He sido muy concreta en mis preguntas. Entiendo que usted, sí, nos ha aclarado, nos ha aclarado alguna de las cuestiones. Nos ha dicho que, efectivamente, el proyecto Amarga Memoria ha sido absolutamente desestimado por este Gobierno de Aragón, que han acabado con él. Ya solo le ha faltado, espero que no lo haga en su segunda intervención porque me hubiera gustado que lo hubiera hecho, en todo caso si era así en la primera, ya solo, como le digo, le ha faltado justificarlo en base a los ejemplos absurdos que la consejera nos puso en su segunda intervención. Ejemplos absurdos, digo, porque hace de lo que dijo la consejera un desconocimiento total y absoluto de lo que era el programa Amarga Memoria, de lo que era, ni más ni menos, un conocimiento de la historia que, como digo, de una historia muy reciente; de un programa que no se limitaba únicamente a recuperar enclaves históricos sino que hablamos de becas de estudio y de investigación, que hablamos de la colaboración en las jornadas y congresos, que editaba publicaciones también, que concedía subvenciones a ayuntamientos y a entidades sociales, que financiaba documentales, etcétera, etcétera.

Yo, a mi grupo nos queda la duda si ustedes lo que quieren es que esa parte de historia simplemente no se conozca, que se esconda, que se oculte. No lo entiendo. Sinceramente no lo entiendo. Y le voy a ser sincera: tampoco lo entiendo de usted, de la parte del Gobierno que usted representa. Mire, no me ha respondido a la colaboración que se va a desarrollar con las asociaciones. ¿Se va seguir colaborando, no se va a seguir colaborando? Las asociaciones están realizando una labor magnífica; ¿van a contar con el apoyo y el respaldo del Gobierno de Aragón? ¿Van a tener que ir a una convocatoria única en la que se les va a poder dar cobertura o no se las va

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

a dar ninguna cobertura? Ya hemos sabido que presupuesto... no vamos a contar con él. En todo caso, pues como decía, y como dijo la consejera, tendrán que ir, entiendo, a la convocatoria única. Pero claro, ¿cómo va a ser eso? ¿Van a tener posibilidad?

Al final, yo lo único que he sacado como conclusión es que volvemos a la primera respuesta de la pregunta que se realizó, y que el criterio del Gobierno de Aragón es, «en el deseo de recuperar el espíritu de la transición, cuya máxima expresión es la Constitución que los españoles nos dimos en 1978, el Gobierno de Aragón nada hará que signifique abrir viejas heridas o dividir a los españoles. Por lo tanto, no se va a mantener el programa Amarga Memoria». Es una pena que todavía hoy en día el Gobierno de Aragón considere que realizar este programa Amarga Memoria, con todo lo que he comentado que lleva consigo, signifique, y estemos hablando de abrir viejas heridas o dividir a los españoles, y no hablar de verdad, dignificación y justicia y reparación.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.

Para dúplica, tiene un tiempo máximo de cinco minutos el director general.

*El director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señor presidente.

No he comenzado hablando de historia sino del mito, no de logos sino del mito; porque yo creo que el mito explica muchas más cosas en este caso.

Comenzaré esta comparecencia con la evocación del mito de Antígona. Creo que no ha sido casual. Si alguna pertinencia tenía para nosotros la Ley 52/2007 era precisamente su propósito reparador de la injusticia que suponía haber privado a una parte de nuestros compatriotas de un entierro digno, tal como exige nuestra propia tradición cultural desde el mundo grecolatino, del que es una expresión este mito, hasta las obras de misericordia recogidas en la tradición cristiana. Y para dar cumplimiento a este propósito, señora diputada, no era menester disponer partidas presupuestarias específicas. Bastaba, y basta, con ejercer las competencias ordinarias que la Dirección General de Patrimonio Cultural tenía, y tiene encomendadas en virtud de la legislación vigente, tanto del decreto que regula la estructura del Gobierno como de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, y ahora de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Y además, y sobre todo, el protocolo establecido por la propia Dirección General de Patrimonio Cultural.

Es sabido que a la Dirección General en este caso corresponde la autorización y supervisión de cualquier intervención en lugares donde se supone que existan restos arqueológicos, entre los cuales, evidentemente, contamos con las fosas relacionadas con la guerra civil y la posguerra. La solicitud, además, está acompañada de una documentación que debe ser muy exhaustiva y donde

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

debe acreditarse, entre otros requisitos, los medios con que cuenta el solicitante para un adecuado desarrollo de los trabajos, un presupuesto detallado de la intervención y la relación y constancia de contar con financiación de la misma.

En definitiva, como hemos dicho ya en la primera intervención, el cumplimiento de la ley de la memoria histórica no dependía y no depende de la existencia de un programa presupuestario específico. Se puede cumplir la ley y se va a cumplir la ley que busca reparar la dignidad de las víctimas ejerciendo simplemente las competencias que tiene encomendadas la Dirección General.

Realmente no se sirve a la verdad y se confunde mucho a la ciudadanía cuando se afirma que este gobierno impide que se conozca la historia de aquellos aciagos años. Sencillamente porque este gobierno nada impide al respecto, pues a nadie se le va a impedir, solo faltaría, acercarse a las fuentes de la historia, cotejarlas, sopesarlas, interpretarlas, incluso *pro domo sua*, como dirían los clásicos, que nada de esto se va a impedir. Lo que no va a hacer este gobierno es financiar con dinero de todos los aragoneses esas actividades editoriales que consideramos exceden del propósito que inspiró al legislador y que, en paralelo con el noble acto de enterrar dignamente a los muertos, en muchos casos lo que ha pretendido es escribir una nueva historia oficial. Y la historia nunca puede ser oficial; la historia tienen que hacerla los historiadores en libertad y sin financiación, porque una historia que se financia es una historia absolutamente condicionada.

Y sepan, y sepan sus señorías que de los casi 2,3 millones de euros invertidos en este programa desde el año 2004, de los casi 2,3 millones de euros invertidos en este programa desde el año 2004 solo treinta y seis mil euros, y con carácter excepcional, habrían sido destinados a financiar exhumaciones e inhumaciones de restos humanos, concretamente los de las fosas de Singra e Illueca. El resto de esa abultada cifra ha sido utilizado para una actividad editorial, de la que no haremos valoraciones porque no son del caso, pero que en todo caso no debería haber sido financiada con dinero público, y menos en época de escasez y sacrificios como la que estamos viviendo desde el año 2008.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias.

Seguidamente van a intervenir los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, darle la bienvenida al director general de Patrimonio Cultural. Se le había pedido exactamente que explicar cuáles eran los planes de futuro del programa Amarga Memoria. Podría usted haber dicho en dos segundos «ninguno, negro, cero, y no existe ni se le espera ni



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

tenemos intención, no de potenciarlo sino de mantenerlo». Siguiendo con la tradición, los «Penélopes» hemos sido aquellos familiares, aquellas asociaciones, aquellas personas, que durante una época tuvieron que estar esperando callados, tejiendo, a que Ulises pudiera regresar, y lo que tuviera que hacer Ulises es reconocer, primero condenando el régimen franquista y reconociendo la realidad de este país, cosa que todavía en estos momentos por parte del Gobierno y del Partido Popular estamos esperando muchísimas personas, que haya una condena al régimen franquista.

Y ese es uno de los problemas que estamos..., es de lo que estamos hablando aquí, de sensibilidad, de sensibilidad política, de sensibilidad hacia los cientos y miles de personas, de familiares que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos. Efectivamente estamos hablando de dignidad, de justicia social. De eso estamos hablando, no de que usted aplique la ley. Que ha dicho algo importante; ha dicho «todavía está en vigor». Efectivamente, todavía está en vigor. Y como todavía está en vigor, es de obligado cumplimiento por parte de los poderes públicos de poner los medios necesarios para que se pueda cumplir. Como el programa de Amarga Memoria no estaba dentro de la ley ustedes demuestran su sensibilidad quitándola y eliminándola. Esa es la realidad. Que estamos hablando de eso: a ustedes estos temas les molestan, les molestan.

Ha dicho que... intentar reescribir la historia oficial. ¿Me está hablando de Pío Mora, de César Vidal? ¿De quién está hablando exactamente? Estamos hablando de que se escriba, de que se reconozca la historia, la historia real; y usted sabe mejor que yo que, generalmente, las historias, cuando se hacen a toro pasado, la suelen escribir los vencedores. Y lo que tienen que hacer es relatar la historia como ha sido de verdad. Y en este país nos falta mucha cultura democrática, mucha cultura democrática. Nos falta mucha higiene y salud democrática. Porque es un tema que molesta, es un tema que a ustedes les pone nerviosos; les pone nerviosos porque partimos de esa base que ustedes todavía no han condenado el régimen franquista, cosa que han hecho otras derechas en otros países, como el caso alemán o como el caso italiano. Ese es el grave problema. Y ustedes aquí, el programa Amarga Memoria, que era mucho más que la dignificación o el reconocimiento de fosas, y que la gente pueda saber dónde tienen enterrados a sus muertos, el programa Amarga Memoria era visibilizar que había una sensibilidad especial para recuperar la memoria democrática en Aragón y eso es de lo que estábamos hablando en estos momentos, de esa realidad, como la respuesta previa [...] la señora consejera, porque usted luego también se han parado en el caso de los recortes económicos, hay que ver la dotación económica que tenía el programa Amarga Memoria para saber que se base como excusa en la crisis para eliminar un programa que molesta, que les molesta, esa es la realidad.

La primera fue un no rotundo, un no rotundo, a una pregunta que le hizo precisamente esta diputada en el pleno, se rectificó y se modificó un poco, que lo hizo, lo que dijo fue decir que se cumpliría con la ley, con la ley, el artículo 11, 12 y siguientes de la ley llamaba memoria histórica, pero realmente en estos momentos sabiendo que su dirección general no tiene en absoluto ningún

30/03/12

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

tipo de sensibilidad con este tema, sí que vamos pedir por lo menos la obligación que tienen como poderes públicos, es decir, que nos explique a este grupo parlamentario qué actuaciones y medidas concretas tiene previstas su dirección general para garantizar la ley, medidas concretas, actuaciones, cronogramas, recursos económicos, porque se nos dijo que sería de las partidas que hay previstas en el departamento, ¿exactamente con qué dinero?

Eso es lo que le podemos exigir en este momento, desde luego no le vamos a poder exigir que ustedes vayan a volver a poner el programa Amarga Memoria pero sí que vamos a estar absolutamente vigilantes que ustedes cumplan la ley porque este es un tema ideológico, un tema ideológico, y ese es un tema que ustedes, efectivamente, ahora están en el poder, les ha molestado, les molesta que tengamos derecho a saber dónde están nuestros seres queridos enterrados, o en saber dónde están en las cunetas y poderlos recuperar y poderlos llevar a sitios dignos para poderlos llorar. Eso a ustedes les molesta.

Nos hablan de reabrir heridas, para reabrir heridas primero tienen que estar cerradas y en este país no se han cerrado las heridas, no se han cerrado las heridas. De esas cosas estamos hablando, es un tema absolutamente serio porque estamos hablando de justicia, de reparación, de dignidad, de derechos, de esas cosas estamos hablando.

Por lo tanto, señor director general de Patrimonio Cultural...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Voy terminando, señor presidente. Teniendo claro que el proyecto Amarga Memoria ni está ni se le espera, sí que le pedimos y le solicitamos que nos explique concretamente las actuaciones, mecanismos y medios que va a poner su dirección general para cumplir lo que le obliga la ley y para que los poderes públicos pongan a disposición de esas asociaciones y de estos familiares que quieren encontrar dónde están sus seres queridos, qué medios va a poner, desde luego, en Aragón para garantizar que ustedes no se van a declarar insumisos, objetores a esta ley, y que la van a cumplir.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Luquin. A continuación, Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Bienvenido señor director general de Patrimonio Cultural y a los que le acompañan.

Es un tema tan amplio que difícilmente en cinco minutos podemos acotar esto. Yo le agradezco el inicio clasista que ha hecho porque a veces el mito se convierte realmente en un mito

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

y este tema de la memoria histórica yo creo que estamos entre unos y otros convirtiéndolo en un mito en España.

Yo no voy a entrar en el debate histórico. Como bien sabe usted es un tema que no lo voy a tratar porque me llevaría a terrenos que seguramente no deseo. Lo del revisionismo es un tema que está muy de moda y que posiblemente tanto unos como otros a lo mejor están cayendo en ese error ¿verdad?

Yo creo que este debate es insalvable. Es insalvable porque no llegaremos a ningún punto de encuentro. Ya lo hemos hecho en alguna ocasión en la cámara y hemos visto que era imposible. Por lo tanto, cuando es un debate ideológico es muy difícil.

A mí lo que me parece un poco complicado en su posición es que anteriormente sí que defendió la Amarga Memoria y ahora tiene que hacer cosas distintas y eso realmente a veces es complejo.

Yo creo que en ningún momento en un país serio, democrático, como pueden ser los europeos, con la desnazificación, este debate se produciría en este momento. Quizá en España el grave problema que tenemos es que no ha habido valentía política, no ha habido valentía democrática para condenar un régimen dictatorial.

Y ese ha sido el problema fundamental, y entonces, con esa premisa, es difícil que se pueda llegar a ningún punto de encuentro.

Y mire usted, lo de Amarga Memoria, no hace falta que venga usted a explicarlo, lo sabemos, no está en el presupuesto, por lo tanto no existe, eso es un Perogrullo político. Pero claro, efectivamente, nosotros siempre hemos dicho que ese programa de Amarga Memoria, aún teniendo cosas que virtualmente eran positivas, creíamos que era insuficiente desde Chunta Aragonesista, insuficiente.

Porque vemos que la aplicación de la famosa ley de memoria histórica necesitaba otras medidas mucho más ambiciosas.

Y es verdad, y usted lo ha dicho, el tema de la Ley de Patrimonio, 3/1999, le da una serie de competencias en este terreno, cuando nosotros creemos que esto debería ir más allá y que debería ser la presidencia, o mejor dicho, la consejería de Justicia la que se ocupase de estos temas.

Hay que darle más raigambre, más importancia y más relevancia a lo que significa la recuperación de la memoria histórica.

Y efectivamente, cuando ustedes dicen, y lo ha dicho otra vez usted, que van a tener respeto a las víctimas, que van a tener respeto a las actuaciones, eso implica que la iniciativa privada puede llevar a lo que quiera y ustedes decidirán si subvencionan, si apoyan y si aplican la normativa como crean conveniente, o sea que tienen la posibilidad de decidir en todo momento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Y hay una cosa que es preocupante y eso sí que indica y dice de una manera inconsciente lo que ustedes opinan. No quieren politizar, pero si es que hay que politizar, si es que hay que hablar claramente de lo que ocurrió y lo que pasó y lo que hay que hacer y lo que hay que solucionar.

Porque claro, si dice el señor Rajoy que esta ley no sirve de nada y que no entre en vigor pues evidentemente ya implica muchas cosas de este tipo.

Por tanto yo creo que esta ley también nos parece insuficiente, la amarga memoria no es suficiente tampoco y nosotros creíamos que sería la oportunidad de poder hacer algo más ambicioso pero creemos que es un debate, ya digo, baldío porque ustedes no van a hacer nada porque no tienen ningún interés, porque desde siempre ha sido así, desde la época de la transición se llegó al punto final, nadie quiso hablar del tema y eso se ha ido reproduciendo poco a poco.

Y lo que nosotros pensamos, que es una reparación de justicia para las víctimas porque hay problema, aquí hay dos clases de víctimas, las víctimas del bando vencedor, que han sido reconocidas y dignificadas y las víctimas del bando perdedor que están por reconocer, por dignificar y por reconocer su memoria y su personalidad política en un periodo de la historia de España.

Por lo tanto yo creo que explicar la historia, reconocer esto sería fundamental y lógicamente sacar del olvido a esas personas que han estado condenadas, seguramente por algo que no era tanto delito como se pensaba en su momento o como los condenaron los tribunales.

Por lo tanto nosotros, desde Chunta Aragonesista, le pediríamos como director general que si es posible y si ustedes tienen alguna vez la voluntad de hacer algo, vayan un poco más allá y creen cosas como hemos propuesto, una oficina de apoyo a los familiares, una oficina que pueda ayudar a esas personas que buscan a sus víctimas.

Esa identificación y localización de personas y la dignificación sería muy interesante que ese tema se insistiese y se pusiese mucho más énfasis.

Y lo que le he dicho, que pueda depender del Departamento de Justicia, no que sea un departamento, no digo menor, pero el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no creemos que sea el más propicio para este menester que sería la recuperación de la memoria histórica.

Nosotros creemos que no hay voluntad política y pensamos que lamentablemente no va a haber solución a este problema por lo tanto creemos que es un tema que no hay que darle demasiadas vueltas, que ustedes no están dispuestos a condenar el golpe militar, por supuesto, y que cuando un juez se atrevió a iniciar un proceso con un ley de amnistía que es lo más rocambolesco que puede haber desde el punto de vista histórico y legal, una amnistía sobre delitos que no han sido juzgados, pues lógicamente lo que ocurrió en este país ya se dieron cuenta ustedes qué ocurrió, la caverna, los medios de comunicación, etcétera, y eso ayuda muy poco a la democracia.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Termino, señor presidente. Por lo tanto creemos que este asunto aunque crean ustedes que echando tierra es la mejor solución, sería muy interesante para la salud democrática que se solucionase de una vez y que llegásemos a un punto de encuentro y nos olvidásemos quizá tanto de esas, digamos, trincheras que han definido a España a lo largo de su historia, y llegar a construir un presente común y un futuro común también.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz. La señora Herrero del Partido Aragonés tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente y gracias señor director general por la información que nos ha proporcionado acerca de un tema sobre el que, como bien sabrá por los antecedentes parlamentarios que haya consultado, hemos debatido en reiteradas ocasiones, tanto en comisión como en pleno en los últimos años y en concreto también en los últimos meses.

Quiero hacer referencia tanto a la comparecencia que de alguna forma puede tener que ver con esto aunque no exactamente del director general de Cultura por allá por el mes de octubre como específicamente a dos preguntas, a una en el mes de diciembre a otra recientemente en el mes de enero sobre esta cuestión y la comparecencia que la propia consejera respondió el 30 de diciembre.

Por tanto, quiero decir que especialmente con la intervención de la consejera yo creo que bueno, que quedó bastante clara cuál era la línea política y la voluntad de acción de este gobierno y en concreto a través de su departamento acerca de esta cuestión pero parece ser que no satisfizo totalmente la necesidad de información o las dudas que pudiesen tener determinados grupos parlamentarios y lógicamente pues desde su legitimidad total y absoluta pues vuelven a preguntarle a usted.

Pero claro, cuando uno no está dispuesto a aceptar lo que la otra parte le responde a su pregunta, pues ahí se queda: cada uno con su verdad, cada uno con su opinión y cada uno con su posición de partida; bueno, yo creo que usted ha sido sumamente escrupuloso dándonos la información de la que dispone, y de la que, por otra parte, todos disponemos. Y es que, efectivamente, estamos ante una coyuntura económica especialmente grave; y recojo el comentario que usted ha dejado en algún momento en su intervención —que algunos parece que todavía no quieren ver o no quiere creer—: estamos ante una situación especialmente grave, e indudablemente no se pueden seguir haciendo las mismas cosas que se han venido haciendo especialmente en los años...ya no en el último año y probablemente el anterior, sino en los años en los que había una prosperidad económica que nada tiene que ver con la actual.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Bueno, pues hay que priorizar y las prioridades yo creo que están muy claras en cuanto a la prestación de los servicios básicos de los ciudadanos y de las políticas que podemos denominar “más sociales” que van dirigidas directamente a cubrir esas necesidades más fundamentales y básicas para el bienestar de las personas; y en eso, yo creo que todos podemos estar totalmente de acuerdo.

Ahora bien, yo creo que aquí se han mezclado varias cosas porque por un lado se le está preguntando por la Amarga Memoria, y por otro se le está diciendo que a ver si no van a cumplir la ley. La ley de Memoria Histórica es una cosa y el programa Amarga Memoria es otra. Nada tiene que ver. Y en su momento hace algunos años cuando hablábamos de Amarga Memoria yo recuerdo que teníamos intervenciones en las que decíamos más allá de que Aragón sea una comunidad autónoma que deba acogerse, ¡cómo no!, al cumplimiento de una ley estatal. Más allá de eso Aragón da un paso por delante y plantea este programa de Amarga Memoria que tiene que ver con la Ley de Memoria Histórica, pero no exclusivamente se ciñe a ello ni mucho menos, sino yo creo que tenía otros objetivos.

Bien, pues ahora mismo no estamos en ese momento. Es que los recursos son los que son, por tanto, sí cumplir la ley. Yo no sé porque después escuché a Izquierda Unida poco menos como que usted había dicho que no se iba a cumplir la ley. Usted ha dicho que nada tiene que ver que no haya una partida presupuestaria específica al programa Amarga Memoria con que este gobierno no vaya a acatar y a cumplir una ley como es la ley de la que estamos hablando, conocido como Memoria Histórica. Nada tiene que ver, y usted ha dicho eso.

Claro, yo entiendo que cada uno se pone en la posición en la que está. Cree o no cree lo que usted no dice; pues parece ser, simplemente, que aunque usted ha dicho que se va a cumplir la ley, no todos le creemos de la misma manera. Bueno, simplemente esto es así.

Yo, señor director general, agradecerle a información que nos ha proporcionado y poco más al respecto. Nosotros siempre hemos tenido una posición muy clara, que creo que... bueno, de todas maneras por algunas intervenciones parece que a usted le están dando —si me permite la expresión— en su trasero la zurra a otro gobierno pasado. Porque digo yo, ¿le están recriminando ahora todo lo que no se ha hecho o están recriminándole lo que nos ha hecho en estos seis meses, o todo lo que creen que se debería haber hecho y no se ha hecho, y tampoco se lo han recriminado a los responsables de ese momento?

Yo creo que estamos hablando de dos cuestiones totalmente diferentes.

*El señor presidente CELMA ESCUÍN:* Tiene que ir concluyendo, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Termino, señor presidente. Se dice: “No, pero es que éste es un tema que es un tema de justicia, es un tema histórico, es un tema de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

reconocimiento ya, incluso democrático”. Totalmente de acuerdo, y esta es la posición que este partido ha tenido siempre. Sumamente respetuosa y escrupuloso con la objetividad de la historia. ¡Pues claro que sí! Ni creemos que hay que mirar hacia otro lado y decir: “No, es que no queremos saber nada del pasado”. Claro que no. Tenemos que conocer el pasado perfectamente, pero conocerlo desde todos los puntos de vista. Pero claro, eso es contradictorio con que después, a continuación se diga: “Este es un tema ideológico”. ¿Es un tema ideológico o es un tema histórico y de justicia y de reconocimiento democrático?

Yo apuesto por esta segunda parte más allá de que, indudablemente como es lógico y natural, pues cada uno...

*El señor presidente CELMA ESCUÍN:* Vaya concluyendo, por favor, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* de acuerdo con su ideológica, se le mueven unas posiciones, e incluso, unas emociones u otras.

Nada más, señor director general, quiero reiterarle nuestro agradecimiento por la información que nos ha proporcionado y que siga trabajando así. Gracias.

*El señor presidente CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora Herrero.

Para terminar tiene la palabra la señora Ferrando del Grupo Popular.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Bienvenido señor director general, tanto usted como quienes le acompañan. Y no voy a insistir acerca de la información, que ya conocíamos, que nos ha vuelto a recordar; pero, desde luego, agradecemos su generosidad.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría comentar a la señora Vera que cuando hable de ejemplos absurdos refiriéndose con ello a la consejera, vaya un poquito con los pies como de plomo, porque si verdaderamente ejemplos absurdos los tenemos y a montones. Le voy a poner un caso de estos: el veinticinco de marzo de 2010, el Ayuntamiento de Cáceres gobernado por el Partido Socialista sustituyo, por supuesto, con un gran aparato publicitario un monolito que homenajeaba a los conquistadores, alegando que era un símbolo franquista. Lo absurdo está en que resultó que tal símbolo, tal escudo, era el de los Reyes Católicos. Esto son ejemplos absurdos y no otros. Bien, henos aquí pues, hurgando de nuevo en la llaga de nuestro pasado más vergonzoso.

Incidir de nuevo en este tema no es inocuo, más bien...*[murmullos PSOE]*

Decía que incidir en este tema no es inocuo, más bien todo lo contrario. Provocar serias divisiones entre quienes somos los legítimos representantes de los ciudadanos y reeditar añejos enfrentamientos no es sino síntoma de una grave falta de responsabilidad política.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Escuchando aquí algunos de sus discursos, esta agradable mañana de 2010, la verdad es que la he percibido como un estremecedor eco de los debates de los años 30 del siglo pasado, pareciéndome incluso más propio de sociedades primitivas y desvertebradas, este morboso culto a la muerte que alguno de ustedes ha procesado.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista pretende perpetuar *sine die* un programa que únicamente ha servido de oprobio al objetivo para el que fue diseñado.

Señorías, hablar del programa Amarga Memoria no es un lo mismo de la ley de la Memoria Histórica. Y tal y como señaló en su momento la consejera —y ha señalado el señor director general en su intervención— la voluntad del departamento no es otra que el estricto cumplimiento de la ley. Actuaciones como las de la fosa del cementerio viejo de Bureta o la reinhumación de la fosa de Illueca son, sin duda, prueba de esa voluntad. Voluntad que, desde luego, no tuvo el Partido Socialista, no ha tenido, al reabrir un debate realmente amargo, por no hablar del humor ácido que impregna todo este asunto al tratar de confundir a los aragoneses mezclando la memoria histórica la de la ley con la sectaria interpretación de las obligaciones que conlleva.

Las leyes se elaboran, señorías, para ser cumplidas; y aunque es absolutamente legítimo servirse de instrumentos para facilitar su cumplimiento, estos —desde luego— no pueden superar la ley misma, y tampoco puede —como es lógico— convertirse en parapetos del dirigismo y del sectarismo político. Podremos o no podremos estar de acuerdo con la ley, pero la obligación de todos nosotros desde luego es acatarla y, por supuesto, no utilizarla como un arma arrojadiza ni abusar de ella en panfletos partidistas y electoralistas porque utilizar una materia tan sensible en beneficio propio es algo absolutamente vergonzoso.

Mire, señora Vera, lo más respetable del programa Amarga Memoria ¿sabe qué es? La misérrima inversión destinada a las fosas; es decir, lo que ha cumplido estricta y únicamente con la ley. Del resto merece la pena recordar únicamente lo que ha costado a todos los aragoneses: 2,3 millones de euros. De las quinientas diecinueve fosas localizadas, ¿cuántas se han exhumado, señora Vera? ¿Cuántas? Ninguna. ¿A cuántas víctimas se ha reconocido, señora Vera? Solo un triste monolito recuerda a una ínfima parte de ellas. Mientras esas víctimas ocupan todavía anónimas fosas comunes y cunetas sin una triste placa que las identifique y las honre, ustedes han dedicado más de siete años a abarrotar los almacenes del Gobierno de Aragón con publicaciones de más que cuestionable difusión subvencionadas con dinero público.

Sabemos que fueron muy pocos los visitantes del sin fin de minoritarias exposiciones y proyecciones y sospechamos, desde luego, que es todavía menor el número de aragoneses que optan, como lectura de cabecera, por publicaciones como *“Las juventudes socialistas y sus militantes durante la Segunda República”*, *“Guerra civil y dictadura”* o *“El Partido Socialista Obrero Español en Ejea de los Caballeros”*.



30/03/12

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Hablamos pues de un programa minoritario e hipócrita que adentrándose por derroteros más propios de un intento de voladura controlada del espíritu de la transición...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Repito, de voladura controlada del espíritu de la transición y de la unanimidad alcanzada en las Cortes Generales del 20 de noviembre de 2002, rompe con el generoso esfuerzo de muchos españoles, gran número de ellos aragoneses, por no repetir jamás los enfrentamientos cainitas de nuestra atormentada historia nacional.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Señor presidente, por favor.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* ¿Por qué motivo pide la palabra?

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Por alusiones e inexactitudes.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* No he observado ninguna alusión...

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Hablar de humor ácido cuando estamos hablando de personas muertas y hablar de utilización morbosa de la muerte, le pediría a la señora...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* No tiene la palabra, lo siento, lo siento pero no tiene la palabra.

Señor director general, tiene la palabra para la conclusión por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Franco, por favor. Señor Franco, tiene experiencia suficiente como para mantener la calma. Tiene la palabra el director general para cerrar este turno. Por favor, silencio señores diputados, tiene la palabra el director general.

*El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señor...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Por favor, por favor, insisto en que tienen que mantener silencio por respeto al director general, está en su turno de palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

*El señor director general de Patrimonio Cultural (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señor presidente.

Yo comprendo que este debate siga siendo demasiado apasionado. Detesto mucho hablar de experiencias personales pero al fin y al cabo soy de esos españoles que tiene fallecidos en los dos partes de la familia, en algún caso con placa en iglesia que ya ha desaparecido, y me parece muy bien, en otro caso sin ella, pero en ambos casos los que se fueron siguen estando en nuestro corazón.

Y a mí me ha parecido, me ha dejado muy triste, me voy con una enorme sensación de tristeza, haber oído reiteradamente, porque ya se dijo en un debate anterior, “no hablamos de reabrir cicatrices ni de reabrir heridas porque no se han cerrado”.

Esto señorías me ha dejado profundamente triste porque yo entendía, soy de esos españoles de la cincuentena que hicieron la transición, que vivieron los últimos años del franquismo y que hicieron la transición y además lo hicieron con el entusiasmo de saber que probablemente los españoles habíamos hecho en el año 1978 el mayor ejercicio de autocomprensión, de perdón, de reconciliación, de civilización que se haya hecho nunca en la historia de España.

Soy de esos españoles, por lo tanto, que piensan que la Constitución de 1978 fue la superación máxima de esas dos Españas enfrentadas a sangre y fuego desde el siglo XIX, justamente desde que ahora después de expulsar a Napoleón de España empezamos a enzarzarnos en una sucesión de guerras civiles, de golpes de estado, de revoluciones, etcétera, etcétera, y que no ha terminado hasta el año 1978.

Bueno, pues bien, en estos treinta y cuatro años que van desde la promulgación de la Constitución de 1978 España ha vivido su periodo de más prosperidad, de más estabilidad y de más paz.

Y eso ha sido posible gracias a esa constitución que yo creía, que yo, en fin, conmigo creo que casi todos los que somos de esa misma generación, que había sido la superación de esas atávicas maneras de entender la convivencia que nos acompañaron en los siglos pasados.

Claro, oír aquí que las heridas no están cerradas me produce una profunda tristeza porque yo sí tengo cerradas las mías, eso es el perdón. Y ese perdón que se dieron mutuamente esas dos heladoras Españas de Machado, es la feliz Constitución de 1978.

Volver al momento anterior a la transición para reescribir la historia creo que no es bueno para España. Yo creo que deberíamos, como he comenzado al principio, enterrar dignamente a los muertos, yo creo que esa es la reparación que merecen, pero no deberíamos empeñarnos en reescribir otra vez la historia oficial, solo que desde otra perspectiva, vuelvo a decirlo, porque creo que en la función de los gobiernos no está financiar la historia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

La historia deben hacerla los historiadores y no los gobiernos y yo creo que eso es saludable en un sistema democrático. Este gobierno no va a impedir que se publique, que se estudie absolutamente nada, como no puede ser de otra manera, lo que no va a hacer este gobierno es financiar líneas editoriales concretas de ningún tipo, ni de este ni de ningún tipo.

En fin, señorías, yo creo que está muy claro que una cosa en la ley de la memoria histórica, donde la consejera dejó muy claro que el Gobierno de Aragón iba a cumplir escrupulosamente y para eso, le reitero a ustedes, no hace falta ninguna partida específica, entre otras razones porque tampoco las hubo en el pasado. De esos 2,3 millones de euros les recuerdo que solo treinta y seis mil euros fueron destinados a ese fin, el resto no tenía mucho que ver con la reparación de las víctimas sino con esas otras actividades colaterales.

Para cumplir con la ley de la memoria histórica no hace falta ni cronogramas ni datos concretos, lo que hay que hacer es atender las peticiones que cursen las asociaciones, los familiares, los interesados, y esas solicitudes deben estar acompañadas de una serie de documentación, como se explica muy claramente en el protocolo establecido por la Dirección General de Patrimonio Cultural que da carácter de restos arqueológicos y por lo tanto dicen cómo deben ser tratados, cómo deben ser investigados, explica los requisitos que deben reunir los solicitantes y poco más, y esos promotores son los que tienen encomendado, evidentemente, en el propio protocolo que se estableció, correr con la financiación.

Incluso se dice que si hay alguna ayuda externa debe ser reflejada en un convenio, es decir, que realmente este programa no se hizo para financiar la rehumanación de los restos óseos encontrados, se hizo para otras cosas y eso no se puede negar.

Y es, evidentemente, lo que este gobierno no va a hacer. Este gobierno va a cumplir la ley pero no va a hacer lo que se hizo en el pasado.

Y termino, señor presidente, señorías.

Afortunadamente, como ha quedado de manifiesto en las dos citas electorales del pasado año, a la inmensa mayoría de los aragoneses y de los españoles les preocupa mucho más afrontar el futuro con esperanza que volver con rencor sobre el pasado.

Y este gobierno está con esa inmensa mayoría.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor director general. Pues concluida su intervención suspendemos la sesión durante tres minutos para despedir al director general y continuaremos con la comisión.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Comenzamos la comisión. Tercer punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la moción un representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista por tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver si tenemos un tono sereno.

Decía que vamos a intentar defender la moción que dimana de la interpelación 59/11, la moción 13/12.

Efectivamente, esta moción se refiere a la política de museos y proyectos museísticos, y plantea que se haga la planificación, que sea un instrumento básico para la gestión de los museos y, por lo tanto, solicitamos que se presente un documento de planificación antes de un periodo de seis meses, esa planificación que recoja las estrategias, que permita desarrollar y dinamizar las instituciones museísticas y adecuar las infraestructuras a las nuevas necesidades derivadas de las concepciones museológicas actuales, a fin de garantizar la máxima calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

¿Por qué solicitamos esto? En primer lugar, por la propia normativa de ley de museos, que así lo recoge, lógicamente.

En la interpelación se puso de manifiesto y así lo planteamos que el funcionamiento de los museos no es el más adecuado y que, efectivamente, la política del Gobierno de Aragón es una política de recorte presupuestario, que las principales infraestructuras museísticas aragonesas, como el Instituto Aragonés de Arte y Cultura de Aragón, o el propio fallido Espacio Goya, tienen dificultades. Ahora se acaba de inaugurar la exposición, hasta ahora ha habido muchos problemas en el contenido de ese museo y, por lo tanto, hicimos un repaso a que muchas de estas infraestructuras no tenían el contenido y la coordinación suficiente.

Repasamos el Museo de Zaragoza, ya he dicho antes el Espacio Goya, que queda también en el aire momentáneamente... efectivamente, hablamos de otros museos, como el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, con problemas de todo tipo (económicos, cambios de dirección,...), hablamos también de otros museos, como el de Larrés, de posible o no posible etnográfico de Teruel,... En fin, hicimos un repaso por las principales infraestructuras y se veía que no había una coordinación ni un plan sobre estos museos.

Hablamos también del código de buenas prácticas y la consejera en su intervención (y esto es lo que me sirve sobre todo de base para hacer esta propuesta) habló fundamentalmente de diez medidas que concluían diciendo que había un mantenimiento y mejora de los museos, la mejora del sistema de gestión (y se refería a Domus), documentación y digitalización e investigación de las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

colecciones, actuaciones preventivas de conservación y restauración en los museos, difusión de las colecciones...

Y dijo concretamente dos cosas, concretamente dos cosas de lo que aquí se propone y se pide, ese plan, ese documento de planificación: exposición el 23 de marzo en el Pablo Serrano con la inauguración de la obra del propio autor después del acuerdo con la familia, y el 29 de marzo la exposición de arte del sol naciente en el Museo de Zaragoza.

Esta es la concreción; todo lo demás eran medidas que podían ser complementarias a la política museística pero que, efectivamente, no concretaban nada en esa coordinación de museos, en ese programa que habría que desarrollar en Aragón.

Hablaba también de visitas en Internet, portal de Patrimonio Cultural, relaciones con el Ministerio de Cultura, comunicaciones con los usuarios a través de los diferentes museos, registro de museos... Y dijo una cosa que me viene bien para ir finalizando: que iba a crear una comisión asesora de museos. Pues, efectivamente, si se crea una comisión asesora de museos sería el lugar, el sitio, la comisión adecuada para elaborar, junto al departamento y a sus directores generales, este plan, este documento, que nos permitiese a medio plazo saber cuál es la política cultural en cuanto a museos del Gobierno de Aragón. Porque, de momento, lo único que sabemos es que habrá dos exposiciones, momentáneamente, y que lo que pase a partir de ahí con las infraestructuras está por ver y dependerá en muchas ocasiones de la voluntad de las circunstancias y, como dicen siempre, del manido tema de la crisis económica, que igual que sirve para un roto sirve para un descosido.

Por lo tanto, creemos que sería interesante aprobar esta propuesta por el bien de la política museística, y nos tememos que el Gobierno de Aragón, cuando se le plantee un plan riguroso, serio y, lógicamente, con cierta planificación...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:*... seguramente no les parece adecuado porque les obliga a compromisos que da la sensación de que no quieren asumir de ninguna de las maneras, ni en planificación cultural ni en ninguna otra planificación.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Intentaré ser breve para anunciar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción que se ha presentado, dimanante de la interpelación relativa a políticas museísticas. Lo vamos a hacer porque además la Ley de Museos de Aragón, entre sus competencias, habla de la necesidad de la programación, planificación y coordinación museística, y lo vamos a hacer porque tras escuchar también a la consejera, creemos que se hace necesario e imprescindible que haya una planificación, una planificación y una coordinación.

Planificación porque además hay que tener en cuenta también que los museos han dejado de ser espacio solo donde se desarrollan otro tipo de actividades aparte de lo que son las propias exposiciones, que es importante, los contenidos y como espacios dinamizadores, y por lo tanto la coordinación es fundamental. Y, por otro lado, también al hablar de infraestructuras. Si damos un repaso en estos momentos a determinadas infraestructuras en esta comunidad autónoma, pasando desde el famoso Teatro Fleta a Espacio Goya, Museo de Zaragoza, Pablo Serrano, el Centro de Artes y Naturaleza, etcétera, etcétera, etcétera; vemos cómo se hace fundamental y necesario tener una planificación tanto de lo que son actividades de estrategia pero también una planificación en infraestructuras. Por lo tanto, nos parece adecuado y correcto que se plantee.

También le digo al señor Briz que, efectivamente, usted sabe que cuando la oposición solemos plantear planes o planificaciones, generalmente tenemos poco éxito. Espero y deseo que ojalá usted consiga que se diga que sí porque realmente en estos momentos creemos que es importante y que sería bueno que esta comunidad autónoma, que Aragón y que el Departamento desde luego se comprometiera a hacer una planificación museística tanto, como digo, en los contenidos como en los continentes.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra la señora Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Si nos entretuviésemos en buscar todos los antecedentes parlamentarios en los que los grupos desde la oposición han planteado, ha propuesto que se hiciera un plan estratégico de no sé qué o un plan de actuación de sé cuántos, o un plan de instalaciones de no sé qué, un plan de infraestructuras..., pues no sé, sería bastante entretenido; pero yo creo que encontraríamos decenas y decenas de iniciativas de este tipo que a lo largo de cada legislatura se plantean. Y me parece pues además bastante lógico que se haga pues desde un grupo de la oposición, ¿no?, que quiera que el Gobierno proporcione un documento en el que se diga qué es lo que va a hacer y cómo pretende hacerlo, pues más que nada para tener esa información perfectamente detallada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Además, luego, para estar vigilante de lo que cumple y lo que no. Y es más, para poder incluso opinar de antemano y decir: «pues no me parece bien esta parte de su plan y nosotros consideramos que debería introducir aquella otra cuestión o enfocarlo de esta otra manera». Pues legítimamente todo, pero indudablemente la misma posición que durante los doce últimos años — pueden ser doce, pueden ser diez, pueden ser trece— hemos mantenido en este grupo, la seguimos manteniendo.

Y es que el Gobierno tiene un instrumento de planificación fundamental, que son los presupuestos, y que marcan sobremanera cuál va a ser la planificación de su línea política. Y luego, por otra parte, que más allá de que hay cosas que no pueden detallarse hasta ese punto en un presupuesto, pero que lógicamente encorsetan y delimitan las posibilidades de planificación política que se lleve a cabo, pues bueno, en estas Cortes se tiene la posibilidad de debatir con los consejeros, en este caso con la consejera responsable de la materia, con los directores generales, y disponer de toda la información que se precise para saber qué es lo que van a hacer. Y, de hecho, pues también tenemos recientes antecedentes parlamentarios en los que se le pregunta cuáles son sus planes, qué es lo que pretende hacer en esta cuestión, cuál es la línea política a seguir en materia de archivos o de museos, etcétera, etcétera. Y si esa información todavía no ha satisfecho la curiosidad que puedan tener, o podamos tener algunos grupos, pues tenemos la posibilidad de seguir pidiéndole a la consejera, a los diferentes directores generales, sea por escrito, sea oralmente, que vengan aquí y que nos den más explicaciones; y por qué no, que una cosa no está reñida con la otra, ni siquiera hay que esperar ese momento, también los diferentes grupos pueden aportar sus ideas acerca de cómo tendría que ser esta planificación.

Pero yo creo que el Gobierno de Aragón tiene una planificación en estos momentos de acuerdo con la gravísima crisis económica que estamos pasando de lo que va a hacer en esta cuestión, que nos lo ha trasladado también la consejera cuando ha estado aquí compareciendo, y que, por tanto, en esos criterios y en esos parámetros nos movemos. Creemos que es una planificación adecuada en función de las disponibilidades presupuestarias de las que en estos momentos disponemos. Así que, por nuestra parte creemos que no es necesario ningún documento de planificación estratégica porque lo importante es que el Gobierno planifique y que el Gobierno actúe, que es lo que está haciendo.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista sí que apoyará esta iniciativa, porque además consideramos que es importante planificar y sobre todo que un gobierno sin rumbo como este tenga una planificación clara de lo que es necesario realizar para que la dinamización en los museos y la adecuación de sus infraestructuras sean un aliciente y provoquen una dinamización económica a nuestra comunidad autónoma. Porque no es, entendemos que no es curiosidad ni la del grupo proponente en el momento de realizar la interpelación a la consejera, y que tenga como consecuencia la realización o la disposición de esta moción, que no es curiosidad por saber lo que se está haciendo o dejando de hacer por parte del Gobierno sino que consideran en su legítima posición que Aragón, de la misma manera que este grupo lo considera, que Aragón necesita tener una planificación estratégica respecto a los museos.

Desde luego, esperábamos..., cuando yo estaba relejendo la interpelación recordaba la moción, la proposición no de ley, perdón, que este grupo trajo a la comisión hace unos meses, y esperábamos sinceramente que tuviera más suerte con esta propuesta porque además es una propuesta muy abierta, es una propuesta que deja al Gobierno su elaboración y que, desde luego, podría contar, cómo no, con la participación de todos; por lo tanto, mucho más enriquecida. Y decía que esperaba que tuviera mucha más suerte de la que tuvimos nosotros respecto a la proposición no de ley sobre la apertura de museos. Entonces ya vimos cuál era la predisposición, más bien la poca predisposición y la poca sensibilidad de este gobierno respecto a los museos. Luego, los hechos, además, lo han ido corroborando, han ido corroborando nuestros temores.

Porque además yo creo que este gobierno no tiene nada claro que los museos es lo mismo que cultura, que los museos es lo mismo que hablar de educación, que los museos es lo mismo que hablar de turismo, que los museos es lo mismo incluso que hablar de dinamización económica, en la que tanto se basan para justificar precisamente lo contrario. No podemos hablar siempre del gasto que suponen, sino que debemos hablar que son inversiones que repercuten en su entorno.

Nuestra proposición no de ley quería garantizar la apertura de los museos. Fíjense qué cuestión tan sencilla: garantizar la apertura de los museos y que ese colaborara con los ayuntamientos para dinamizar el territorio. Las últimas noticias que hemos tenido han sido desastrosas, han sido alarmantes, han sido preocupantes: los problemas en el CDAN, las reducciones de horarios, los cierres por falta de personal. Es intolerable, absolutamente intolerable, y es todo lo contrario a lo que precisamente se necesita en momentos de crisis económica, potenciar nuestros activos y no lo que están haciendo, que es dejarlos morir por inanición.

Por lo tanto, apoyaremos su propuesta puesto que consideramos que es importante, que es fundamental tener una planificación, y mucho más importante para un gobierno sin rumbo cultural.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Para finalizar tiene la palabra el señor Galve, del Grupo Popular.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, esta moción, como ya se ha dicho, dimana de una interpelación que se le hizo a la consejera en un Pleno de las Cortes, hace poquitas fechas. Y entendemos nosotros que la propia consejera ya lo explicó de una forma clara y concisa, la política de su departamento en cuanto a los centros museísticos, unos centros museísticos que, para el Gobierno de Aragón, son instituciones clave en la conformación de la identidad cultural aragonesa, así como elementos esenciales de la representación e interpretación de los procesos históricos y culturales habidos en nuestro territorio que, al mismo tiempo, explican la evolución del pueblo aragonés.

Usted, señor Briz, nos ha comentado muchas de las medidas que ya le explicó la consejera, y por eso yo creo que sí que fueron medidas claras. Hombre, le ha faltado alguna como el apoyo y coordinación de actuación en museos locales y privados integrados en el sistema de museos de Aragón. Yo creo que esa es una medida importante que se va a estudiar, porque entendemos que el Gobierno de Aragón debe también, cuando menos, tutelar de una forma a los centros museísticos, centros expositivos o a los mal llamados centros de interpretación, centros de visitantes que muchas de nuestras poblaciones aragonesas tienen.

Y también se ha dejado el punto de participación de los órganos de gobierno de museos aragoneses, como puede ser el CDAN o como puede ser el museo Salvador Victoria de Rubielos de Mora. Es por ello por lo que entendemos que sí que está claro el rumbo que quiere llevar el Gobierno de Aragón en cuanto a estas instituciones museísticas.

Pero déjeme que le diga una cosa: no creemos que el tema de la crisis económica, señor Briz, sea baladí, como usted ha dicho, o sea muy manido, es que es real y es muy real, y sobre todo con una crisis económica tan dura como la que tenemos en estos momentos. Y, lamentablemente, esta crisis no va a permitir, al menos por un tiempo (y eso es así, señor Briz), que se pueda hacer todo lo que le gustaría al Gobierno de Aragón.

Entonces, bueno, lamentablemente el Grupo Popular no va a apoyar su moción porque entendemos que estos objetivos y criterios que usted nos estaba diciendo, o este plan que usted nos estaba pidiendo, estos objetivos y criterios se enmarcan en un plan de museos que está estructurado en diversos programas de actuación y cuyos proyectos concretos se adecuan a plazos y a presupuestos, así como a las necesidades que demandan situación de cada una de las diferentes instituciones museísticas. Y eso, todo ello, sin olvidar, por supuesto, las disponibilidades presupuestarias.

Pero sí que me gustaría ir acabando, señor presidente, respondiendo un poco a la señora Vera. Mire, señora Vera, no nos puede decir que este Gobierno no tiene rumbo fijo en el tema de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

museos. No nos lo puede decir usted. No nos lo puede decir usted porque ya nos hubiese gustado que el anterior Gobierno tuviera algún rumbo.

Yo le voy a nombrar en cuanto a museos o a centros museísticos, o a centros expositivos, el magnífico rumbo del anterior Gobierno de Aragón. ¿Dónde está la segunda fase del CDAN, señora Vera? ¿Dónde está el Espacio Goya, que estuvieron vendiéndolo años y años y años antes de la Expo, se ha pasado la Expo, la pos Expo, pronto haremos el centenario de la Expo y ustedes no dejaron nada? ¿Dónde está la ampliación del Museo de Teruel? ¿Dónde está esa ampliación del Museo de Teruel que vendieron durante años? ¿El Pablo Serrano...? es verdad, ahí dejaron la obra y ahí está, pero hay que ponerlo en marcha y hay que darle contenido...

Pues, entonces, fíjese qué magnífico rumbo tenía el anterior Gobierno de Aragón en cuanto a política de museos.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Galve.

No creo que sea necesaria la intervención para fijar postura ni modificar la moción... Por lo tanto, pasamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la moción con diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Dos minutos cada grupo parlamentario. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no necesita la palabra.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista... Señor Briz...

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida su voto a favor y yo creo que de las propias palabras de los portavoces, tanto del Partido Aragonés como del Partido Popular se denotan algunas cuestiones.

Dicen que la consejera tiene una planificación clara. En la interpelación no hablo nada más que de procedimientos administraciones y de procedimientos a través de Internet, y de registro de museos, y no dijo claramente qué políticas se iban a desarrollar en cada uno de los museos y qué programa había en el medio plazo.

Y, en cuanto a los presupuestos, es cierto, ustedes lo han dicho: ahí se ve claramente la política cultural, un 25% menos de presupuesto.

Y da la sensación de que los museos, para el Partido Popular y yo creo que para el Partido Aragonés también son un lastre en este momento y, si pudieran cerrar la mayoría, lo harían. Esa es la impresión que yo tengo. Y no quieren ningún compromiso de ningún tipo, porque eso significaría, lógicamente, tener que cumplirlo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Y le voy a decir una cosa al portavoz del Partido Popular, señor Galve: no hay dinero, pero el otro día se me heló la sangre cuando oí, o escuché, o leí una noticia de que sí que iba a haber dinero para la Fundación Escrivá de Balaguer... Claro, estos son criterios y términos.

Antes decíamos que no es nada ideológico, efectivamente que no: la ideología casi seguramente en estos tiempos que vivimos no existe, pero evidentemente se pone de manifiesto. Y no puede ser que la cultura sea la víctima propiciatoria de los partidos de derechas, porque entonces me van a dar la razón: que ustedes, los de la derecha, son ultramontanos con la cultura y eso no lo pueden demostrar cada día en las instituciones.

Sean sensibles y dennos participación y déjenos colaborar en estos programas que se podrían fabricar entre todos los grupos parlamentarios para que Aragón tuviese una política museística de mucho más nivel y, por lo tanto, todo lo que no sea adquirir compromiso de lo que ustedes quieren, y si el mantra de la crisis presupuestaria no sirve, sirve el ideológico, que viene a ser parecido.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra la señora Herrero... No es necesario.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario del Partido Popular? Señor Galve.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Señor presidente, muchas gracias.

Brevemente por contestar a las alusiones que ha hecho sobre inversiones sobre mi grupo parlamentario... Señor Briz, hombre, nosotros seguimos pensando que con la planificación que se ha hecho, con la planificación que le explicó la señora consejera, de momento es más que suficiente. Todo es susceptible de mejora, señor Briz, pero de momento es más que suficiente.

Hombre, pero lo que usted no puede decir y en sede parlamentaria, y además es que creo que no se lo cree... Usted no le puede decir a este portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el Partido Popular quiere cerrar los centros museísticos, señor Briz.

Eso usted no lo puede decir y yo sé que en el fondo usted no se lo cree. Usted no puede decir que yo, personalmente, quiero, como miembro de este grupo parlamentario, cerrar los centros museísticos. Y esto no es así.

Y respecto a la política cultural, señor Briz, es que es muy claro: da sensación de que cuando no se hace la política cultural que ustedes quieren, ya no es una buena política cultural. Y eso no es así: hay otro tipo de forma de política cultural que realizar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Galve.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Luquin por un tiempo máximo de ocho minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida tiene una proposición no de ley a esta comisión para hablar de patrimonio, para hablar de patrimonio cultural y para demostrar que hay vida más allá del contencioso con los bienes de Sijena o el Seminario de San Carlos. Que hay patrimonio cultural en esta comunidad autónoma y a veces este grupo tiene la sensación de que con el contencioso de los bienes de Sijena hemos cubierto el cupo y dejamos que otros bienes interesantes y patrimonio cultural en esta comunidad autónoma estén sufriendo graves deterioros como es el caso del monasterio de la Cartuja de Los Monegros.

Como todos ustedes saben, en 2002 fue declarado conjunto histórico-artístico y bien de interés cultural que tiene titularidad privada y es un bien patrimonio que a este grupo parlamentario le ha preocupado por el grave deterioro que tiene y le hicimos diferentes preguntas a la señora Serrat, consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de este Gobierno, preocupándonos por cómo se encontraba en estos momentos La Cartuja de Los Monegros y a la vez qué tipo de medidas o qué tipo de actuaciones estaban previstas.

A la respuesta que nos dio, que nos dijo textualmente: dada la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios para realizar las actuaciones necesarias de recuperación, conservación y restauración del inmueble, tras varios meses de conversaciones, el director general de Patrimonio Cultural resolvió en mayo de 2010 una orden de ejecución a los propietarios para que ejecutaran las obras correspondientes a la delimitación y señalización de la zona en riesgo como medidas cautelares para evitar daños, así como actuaciones de urgencia en torre e iglesia, sin que hasta la fecha se tenga constancia de que haya procedido a su ejecución.

Efectivamente, hasta la fecha no se ha realizado absolutamente nada. Este grupo parlamentario considera que es importante y que es necesario dar un paso más, empezar a actuar porque cada día que pasa el deterioro se acrecenta más y el estado de ruina prácticamente es una realidad; por tanto, presentamos esta proposición no de ley, que consta de tres puntos.

En el primero, lo que exigimos es iniciar la apertura de un expediente sancionador por incumplimiento de una orden de ejecución en base al artículo 101 y siguientes de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, ya que nos han contestado que, efectivamente, se ha solicitado esa orden de ejecución y los propietarios hasta la fecha no han cumplido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

El punto número dos, por lo tanto, lo que pedimos es iniciar de oficio y de manera subsidiaria en coordinación con Ayuntamiento de Sariñena, las acciones que técnicamente se consideran oportunas y urgentes para evitar el deterioro del bien de interés cultura, así como el avance hacia es estado ruinoso que aquí presenta la Cartuja de los Monegros, también en base al cumplimiento de la legislación vigente, tanto en materia de patrimonio cultural como de urbanismo.

Y por último, el tercer punto, lo que solicitamos es realizar por los técnicos de los departamentos del patrimonio cultural y vivienda del Gobierno de Aragón un informe global de estado del edificio y de los bienes albergados; así como de las medidas concretas para la consolidación el mismo como bien de interés cultural. Como digo, este grupo parlamentario está haciendo un seguimiento de otros bienes también del patrimonio que forma parte del acervo y del patrimonio cultural aragonés; y hoy hay una buena oportunidad por parte de todos los grupos parlamentarios para demostrar que, efectivamente, hay vida más allá de los bienes de Sigena, de la Catedral de Tarazona o del seminario de San Carlos apoyando esta proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquín.

Tiene la palabra la señora Herrero del Partido Aragonés como grupo enmendante.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, que viene a fusionar los tres puntos que se solicitan en un párrafo porque entendemos que el primer punto de partida para desarrollar después otras posibles acciones sería saber de qué estamos hablando. Saber de qué estamos hablando con un informe técnico actualizado de cuál es la situación de hoy en este monasterio, que se haga en el menor tiempo posible, que incluso si quieren podemos plantear un plazo, pero bueno, en el menor tiempo posible para saber cuál es la situación tanto desde el punto de vista arquitectónico artístico —más cultural—, como desde el punto de vista jurídico; y, bueno, que incluya una valoración de la previsión de cuáles serían las actuaciones a realizar a corte plazo para evitar los daños irreparables y las subsiguientes medidas de restauración; es decir, cómo está la situación y que previsiones hay y qué constaría llevarlas a cabo.

Y, desde ese punto de partida que sería este informe, ahí es cuando se podrían considerar posibles fórmulas de acuerdo con los propietarios u otras acciones legales que puedan desarrollarse en su caso. Pero sino partimos de ese conocimiento, aquí podemos estar hablado todos, y queda muy bien, y sí sí, claro porque bueno, pues tenemos por suerte en Aragón un patrimonio muy rico pero muy extenso, y el dinero que hay es el que hay, y quién haya hecho vejación de sus responsabilidades también tendrá que asumirlas, a ver si ahora resulta que va a ser culpa o responsabilidad del Gobierno de Aragón la situación en la que se encuentra en estos momentos el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Monasterio de la Cartuja de los Monegros, porque nada más lejos de la realidad; por tanto, está claro que desde nuestra posición todo lo que podamos hacer para tanto este monasterio como otros bienes de nuestro patrimonio aragonés puedan estar en condiciones, pueda además ser visitable, pueda además repercutir en la zona por ser un atractivo turístico. Indudablemente evitar en cualquier caso las pérdidas irreparables de nuestro patrimonio cultural artístico-arquitectónico nos parece fundamental, pero hemos de ser conscientes de la limitación económica de la que disponemos y, por tanto, tampoco carguemos con responsabilidades que no son suyas a quienes no hayan promovido que se llegase a la situación actual.

Vamos a partir, si ustedes me lo permiten, señora Luquín como grupo proponente, partamos de conocer técnica y jurídicamente cuál es la realidad y, a partir de ahí, busquemos fórmulas de acuerdo y fórmulas de encuentro que puedan permitir que logremos ese fin que es el mismo presidido por todos. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, los grupos no enmendantes tienen la palabra.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues aquí tenemos otra oportunidad de calibrar la política cultural del Gobierno de Aragón; y, efectivamente, ya hemos oído a la portavoz, la señora Herrero, que no es competencia porque no es la propiedad del departamento.

Bueno, yo creo que el caso de nuestra señora de las Fuentes —edificio barroco importante y muy valorado en la comarca del Monegros— efectivamente tiene titularidad privada, pero yo creo que algo sí que se podría hacer. Nosotros estamos de acuerdo en el pie de la letra y el tenor de la letra de la propuesta que hace Izquierda Unida, vaya por delante; porque efectivamente hay una cosa que es clara que es el cumplimiento de la ley. El cumplimiento de la ley es manifiestamente claro si se intenta ejecutar una cosa y no se hace hay un expediente sancionador, y eso lo sabemos todos en la legislación; y esto no se ha cumplido desde la época del 2010. Y creo que hubiera sido bueno preguntárselo al director general, por qué eso no se ha cumplido. En todo caso, creo que eso es importantísimo, además de todo lo que se plantea en esta proposición no de ley.

Nosotros desde Chunta Aragonesista, efectivamente, en la comarca de Monegros hemos apoyado esto y hemos presentado mociones para la recuperación y fomento del patrimonio monegrino; y lógicamente, todos sabemos que además de cumplir la ley, no solamente porque las políticas cuando se tienen se llevan a cabo, se puede comprar el edificio; incluso hay otras fórmulas. Pero bueno, en todo caso, esto indica la política que le Gobierno de Aragón tiene en política de patrimonio cultural también.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

En todo caso, nosotros vamos a apoyar porque creemos que es importante, creemos que es el cumplimiento de la ley y creemos que es bueno para la comarca de Monegros; y yo creo que todas estas razones hacen que nosotros vayamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, de todos es conocida la importancia de esta joya arquitectónica contraída en el siglo XVII, ubicada en el término municipal de Sariñena en medio de la planicie agrícola monegrina.

La sobria arquitectura cartuja se ve enriquecida por la presencia de elementos clasicistas del barroco tardío y, sobre todo, por la profusa decoración mural llevada a cabo entre 1770 y 1780 por el artista cartujo Zaragoza, Fray Manuel Bayo, hermano del pintor Francisco Bayo y cuñado de Goya.

Pero de todos es conocido también el lamentable estado en el que se encuentra el monumento y las pinturas. Cada día que pasa se hace más urgente una intervención, aunque hay partes importantes para la que desgraciadamente ya es demasiado tarde. La última reunión conocida entre la propiedad y el Gobierno de Aragón fue pocos meses antes de las elecciones municipales y autonómicas, concretamente el pasado seis de octubre de 2010, donde estuvo presente y representado el ayuntamiento de Sariñena con la alcaldesa del municipio.

En esta reunión se hicieron grandes avances en la negociación de la transmisión de la titularidad, y se emplazaron a que tanto el abogado de la familia como los departamentos de economía y patrimonio del Gobierno de Aragón fueran cerrando la negociación, y en esa línea se fue trabajando.

Pero a día de hoy nada se sabe de los avances del nuevo ejecutivo o, más bien, lo poco que se sabe nos lleva a pensar que la protección de este monumento no es una prioridad para el actual gobierno. A las pruebas de remito si ustedes leen también la transcripción del consejero de economía en el pasado pleno a una pregunta de Chunta Aragonesista, donde se le preguntó también por monasterio de la cartuja, y su respuesta fue muy silenciosa, más bien no dijo nada.

Por lo que llegamos a este punto consideramos —desde el Grupo Parlamentario Socialista— de extrema urgencia actuar con diligencia y firmeza para que las partes que se puedan proteger, que están a punto de perderse por completo, como el capitel, no sean pasto de la ruina en la que están a punto de convertirse; por tanto, apoyaremos la iniciativa.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.

A continuación, tiene la palabra el señor Navarro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, señora Vera, usted tiene un punto de partido que, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es diametralmente opuesto, puesto que sencillamente este es otro de los dardos envenenados heredado de la nefasta política cultural llevada a cabo por el Partido Socialista.

Por supuesto, que no les voy a aburrir con las características patrimoniales de La Cartuja de Monegros, pero lo cierto es que constituye un elemento patrimonial de indudable valor y de hecho se declaró bien de interés cultural en el año 2002. Por supuesto, que no es la primera vez que hablamos en estas Cortes de este monumento y de hecho la PNL presentada, la 224/01 de Chunta Aragonesista, ya con carácter de urgencia en el 2001, ya se solicitaba al Gobierno de Aragón, que sepa yo no estaba el Gobierno popular o sea gobernando el Partido Popular, para que se emitiera un informe sobre la situación arquitectónica de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y se llevaran a cabo las actuaciones necesarias que garantizaran su seguridad. Por cierto, proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad y que yo sepa hasta ahora el Gobierno de Aragón o hasta las elecciones últimas no hizo absolutamente nada.

Como también debatíamos en esta comisiones la proposición no de ley 183/08 del Partido Popular, donde de nuevo se le recordaba al Gobierno de Aragón que retomase el proceso de negociación con los legítimos dueños de La Cartuja de Monegros, al objeto de obtener la propiedad de la misma y fomentar la restauración del inmueble y estoy hablando de una proposición no de ley que se debatió en el año 2009, que yo sepa estaba gobernando el Partido Socialista y por tanto tampoco se hizo absolutamente nada, puesto que se aprobó por unanimidad.

Como también se ha expresado cada vez que resulta más evidente el deterioro de este monumento, puesto que han pasado más de diez años desde la iniciativa que presentó Chunta en su momento y que se aprobó.

Como también se ha hecho referencia a que la titularidad de esta monumento, pues es privada y bien es cierto que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos plantea para su debate una proposición no de ley que consta de tres puntos, en el primer punto nos plantea, como bien ha dicho, la señora Luquin la apertura de un expediente sancionador, por incumplimiento de la Orden de ejecución en base al artículo 1 y siguientes, pero también bien es cierto, que con fecha 28 de mayo de 2010 el anterior director general de Patrimonio, ordenó a los propietarios que ejecutaran en la torre de la iglesia y las necesarias obras para evitar o para proteger las pinturas murales y estos hablando de 28 de mayo de 2010.

El 14 de julio se recibió en la DGA un escrito de los abogados de la familia propietaria, en el que se manifestaba la voluntad de alcanzar un acuerdo con el Gobierno de Aragón, para la solución del problema, que yo sepa 2010 aún estaba el Partido Socialista y estaba la señora Broto como



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

consejera de Educación y Cultura. En noviembre de 2011, el representante de la familia solicitó al departamento que al haber fallecido una de las propietarias y teniendo que tramitar el expediente para liquidar el Impuesto de Sucesiones de dicho óbito, se estudiara la posibilidad de compensarla con la propiedad del monumento, como bien ha hecho referencia el señor Briz. En estos momentos desde el Departamento de Hacienda, se está estudiando la propuesta y por ello desde el Partido Popular entendemos que es conveniente esperar a la resolución y negociación de esta propiedad, que aunque legítima o esta propuesta que ha planteado la señora Luquin, que aunque legítima, entendemos que es preferible la vía de negociación.

En el segundo punto nos plantea, iniciar de oficio y de manera subsidiaria las acciones que técnicamente que consideren oportunas, como también recoge la Ley de Patrimonio aragonés, en estos momentos sabe perfectamente que no existe ni proyecto técnico del alcance de estas actuaciones que hay que hacer ni tampoco conocemos el alcance presupuestario de estas medidas. Sabe perfectamente...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo señor Navarro.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Concluyo en breve momento.

Una actuación de este tipo puede ser que el alcance presupuestario puede ser de tal cuantía, que en estos momentos ni incluso el propio Gobierno de Aragón podría asumir.

Y en el tercer punto plantea la necesidad de hacer un estudio técnico, que yo creo que sería previo al segundo punto, pero en fin. Pero bueno dentro del batiburrillo que nos planteado, nos parece más lógica y más sensata la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, donde se estudio de forma global la problemática de este monumento.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Navarro.

Por el grupo proponente Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Relativo a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, en el que hacemos una propuesta de una transacción, como hemos indicado antes, queríamos ir más allá y por lo tanto mantendríamos el punto 1 y el punto número 2 y el punto 3 de nuestra proposición no de ley, lo sustituiríamos entonces por la enmienda que propone el Partido Aragonés, entonces sería una enmienda transaccionada, que es lo que proponemos para su debate y votación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Necesitan un receso para aclararse los portavoces, ¿sí?

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Sí, estamos de acuerdo, únicamente que solicitamos la votación separada.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* ¿Se acepta la votación por separado?

Pues comenzamos la votación. Pues votamos el primer punto de la proposición no de ley, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazado el primer punto de la proposición no de ley.**

Segundo punto de la proposición no de ley, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazado el segundo punto de la proposición no de ley.**

Tercer punto de la proposición no de ley, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobada por unanimidad el último punto de la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto, en primer lugar, Izquierda Unida la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el voto afirmativo a toda la proposición no de ley al Partido Socialista y a Chunta Aragonesista, lamentar que el Partido Popular y el Partido Aragonés hayan votado en contra de los puntos número 1 y punto número 2 y hayan aprobado el punto número 3, lamentarlo, porque como el señor Navarro nos ha hecho esa relación con la propuesta desde el 2001 al 2012, ver que en estos momentos el Partido Popular y el Partido Aragonés, pues efectivamente, dos que habían aprobado por unanimidad y esas materias de impulso que se habían hecho cuando se estaba en la oposición, pues cuando se está en estos momentos en el Gobierno, donde dije digo digo diego.

De lo que estábamos hablando nosotros, era de dar un paso más, porque realmente la situación en la que se encuentra en estos momentos La Cartuja de los Monegros, es de un grave, un absolutamente grave deterioro y lo que estábamos pidiendo en el punto número 1, es que se aplique ni más ni menos la Ley de Patrimonio, el artículo 101 y siguientes de la ley, que si se van a la ley, es hablar de las infracciones, en este caso de una infracción grave, en la que además es la titularidad privada, que es al que se le exige el cumplimiento de la orden, que por otro lado se había dado desde la Dirección General de Patrimonio y que tal y como se nos contestaba en la pregunta, se decía que la titularidad, los propietarios habían rehusado y desde luego no habían contestado ni habían hecho absolutamente nada.

Hablábamos de eso, de que se cumpla la ley, en el punto número 2, porque nos parecía lógico y con sentido, que se iniciara de manera, de oficio y su forma subsidiaria, pues las acciones

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

que técnicamente se consideren oportunas, para por lo menos ir frenando el deterioro que en estos momentos tiene La Cartuja de Los Monegros.

Esperaremos que con el punto número 3 realmente se elabore en el menor tiempo posible el informe técnico y que esta sea la definitiva y que no tengamos que volver a presentar ninguna iniciativa ni ninguna proposición no de ley con este tema, porque realmente el patrimonio cultural y en este caso, el Monasterio de La Cartuja de los Monegros, también se pone en la agenda política del Gobierno.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin.

Señor Briz de Chunta Aragonesista, no necesita la palabra.

Señora Herrero del Grupo Parlamentario Aragonés, tampoco.

Señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Sí gracias, simplemente por aclarar que efectivamente se ha hablado mucho de historia, pero creo que hemos tenido una laguna de ocho meses, de ocho meses desde que el Gobierno de Aragón, está gobernado por el Partido Popular y por el Partido Aragonés y en lo que nada se nos ha aclarado si efectivamente se está negociando.

Yo la única palabra que he oído es la de estudiar, estamos estudiando, estamos estudiando, se quedaron muy avanzadas, como hemos dicho, las negociaciones para esa transmisión de titularidad y se emplazaron a que tanto el abogado de la familia como los Departamentos de Economía y Patrimonio del Gobierno de Aragón, fueran cerrando la negociación y que se fuera trabajando en esa línea. Eso es lo que hay que estudiar y de todas maneras, desde luego ratificar, que efectivamente también nuestro grupo considera de extrema urgencia actuar con diligencia y firmeza en este asunto.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.

El señor Navarro...

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Sí. Gracias, señor presidente.

Nada, dos pequeñas puntualizaciones.

La verdad, señora Luquin, que me alegro en estos momentos de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se sienta preocupado, interesado por lo que hace referencia a todo el patrimonio aragonés. Y me alegro, digo, puesto que, a lo largo de estos últimos años, las referencias de su grupo han sido muy escasas.

Pero, en fin, en concreto me alegro de esa preocupación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Y no confunda los términos, señora Luquin. El Partido Popular le puedo asegurar que sigue manteniendo el mismo o incluso me atrevería a decir mayor interés en recuperar este monumento para el disfrute de los aragoneses. Primero, porque entendemos que es un monumento a recuperar. Otra cuestión muy distinta es cuáles son las vías a utilizar para recuperar este monumento.

Y, desde luego, desde el Partido Popular, entendemos que donde esté la vía del diálogo y de la negociación está por encima de la vía de la sanción y de la coacción (entre comillas), porque las actuaciones que hay que realizar en este monumento en estos momentos desconocemos cuál es su cuantía (o al menos este portavoz desconoce cuál es su cuantía) y cuáles son las actuaciones técnicas a realizar.

Resulta fácil mandar una orden de ejecución que, si no se ejecuta, subsidiariamente la pueda realizar el Gobierno de Aragón. Pero, por supuesto, quien la tiene que pagar es el Gobierno de Aragón si no hay detrás un soporte económico que pueda utilizar el Gobierno de Aragón para repercutir el coste de estas actuaciones.

Y, en cuanto lo que es el baile de fechas, señora Vera, yo los datos que tengo son: 28 de mayo de 2010, el anterior director general manda una orden de ejecución a la familia, para que ejecute las obras a realizar; el 14 de julio de ese mismo año contesta la familia que está dispuesta a negociar, es decir, a negociar con ustedes que estaban gobernando en esos momentos; y, en noviembre de 2011, como consecuencia del fallecimiento de una de las propietarias de la familia se vuelven a dirigir al Gobierno de Aragón (2011) para que se estudie compensar lo que tienen que pagar de transmisiones patrimoniales, etcétera, etcétera, con la futura o posible negociación con los bienes tangibles de esa familia. Luego estamos hablando de hace cuatro meses.

Luego dejen el tiempo prudencial, tanto al Departamento de Hacienda, a través también de los estudios que le presente la Dirección General de Tributos para que estudien y negocien esa posible transmisión de bienes.

Pero, no obstante, le vuelvo a recordar que es que desde 2001 hasta 2011 ha llovido mucho, señora Vera, ¿eh? Mucho. Poca preocupación demostraron en su día.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Navarro.

Ahora pasamos al siguiente punto del orden del día que, como he dicho al principio, pasamos a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda a disposición de los señores diputados por si quieren consultarla.

Y, por último, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Ya veo que sí... ¿Señora Luquin?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

30/03/12

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto de una publicación oficial”*

Ruego a la Mesa que solicite a la señora Ferrando, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular para que retire en su primera intervención dos afirmaciones que ha hecho cuando estábamos hablando de Ley de Memoria Histórica, el Proyecto Amarga Memoria, frases como hablar de humor ácido y de la utilización morbosa de la muerte, por considerarlas absolutamente inaceptables.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin.  
Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Yo rogaría, si puede ser, que el horario de la comisión... No sé si ha sido una accidentalidad estos dos últimos días, se ha producido a las nueve y media...

Si hay un acuerdo en la Mesa o en la Mesa de las Cortes para mantener las comisiones en el horario, si puede ser se mantenga porque al final, si no, la actividad ejecutiva se impondrá a la actividad parlamentaria, y eso puede ser un riesgo incluso a la propia dinámica de las comisiones y de la labor parlamentaria.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le informo de que el horario habitual será a las diez y media.

¿Un ruego? ¿Alguna pregunta?

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* No. Simplemente no voy a retirar nada de lo que he dicho sencillamente porque no iba dirigido absolutamente contra nadie y era una apreciación, no había nada insultante en ello.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Pues levantamos la sesión [*a las once horas y treinta y dos minutos*].